REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Alcaldía de Otanche Boy.
Radicado: 0467
Fecha: 04/06/26 Hora: 9:25
Asunto: Solicitud
Recibido:

Oficio RMO 1010-11-40

Otanche Boyacá, 04 de Junio de 2026

PRIORIDAD ALTA

Doctor:
WIILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde municipal
Otanche Boyacá

REF: SOLICITUD LOGISTICA NECESARIA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEGUNDA VUELTA 21 DE JUNIO 2026.

Cordial saludo,

En consideración a lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 489 de 1998, comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle el siguiente suministro de la logística necesaria con el fin de apoyar las actividades correspondientes a la Elección de Presidente y Vicepresidente de La Republica segunda Vuelta el 21 de junio de 2026.

LOGISTICA EN TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS E INFORMATICA.

Orden	Descripción	Fecha en la que se requiere
001	Alquiler de vehículo desplazamiento ida y regreso cuyo fin es la entrega de pliegos electorales a la comisión escrutadora Departamental ciudad de Tunja Boyacá.	Una vez termine el escrutinio municipal, Segunda vuelta Presidencial.
002	Alquiler de vehículos desplazamiento ida y regreso a todos los puestos de votación del sector rural: PIZARRA, ALTOZANO, EL ENCANTO, PENJAMO, SABRIPA , BUENAVISTA, CACHIPAY , LA CUNCHALA OASIS , SAN JOSE DE NAZARETH Y BETANIA cuyo fin es el traslado y regreso de los pliegos electorales junto con los delegados de la Registraduria , jurados de votación y miembros de la fuerza publica.	Elección de Presidente y Vicepresidente segunda vuelta del 21 de junio de 2026.
003	Alquiler de vehículo desplazamiento interno para el traslado de los kits electorales de la	Elección de Presidente y Vicepresidente segunda vuelta del

	Registraduria municipal al puesto de votación cabecera municipal; de regreso traslado de cubículos y material sobrante a la Registraduria.	21 de junio de 2026.
004	Adóptese plan de contingencia en caso de derrumbes, caso fortuito o fuerza mayor (ejm: usos de motorizados) para el traslado de ida y regreso pliegos electorales a los puestos de votación : PIZARRA, ALTOZANO, EL ENCANTO, PENJAMO, SABRIPA , BUENAVISTA, CACHIPAY, LA CUNCHALA OASIS , SAN JOSE DE NAZARETH Y BETANIA	Elección de Presidente y Vicepresidente segunda vuelta del 21 de junio de 2026.
005	Revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas Auditorio Colegio san Ignacio de Loyola.	10 días antes de las elecciones
006	EL suministro de un Video Bean de buena calidad	10 días antes de las elecciones

LOGISTICA NECESARIA DIA DE LA ELECCION

Orden	Descripción	Fecha en la que se requiere
001	El préstamo y la instalación de dos portátiles y dos carpas en la entrada de la institución educativa San Ignacio de Loyola a fin de instalar puntos de información al votante.	Elección de Presidente y Vicepresidente segunda vuelta del 21 de junio de 2026.
002	Manutención de los funcionarios electorales, comisión escrutadora, miembros de la fuerza pública.	Elección de Presidente y Vicepresidente segunda vuelta del 21 de junio de 2026.
003	Almuerzos jurados de votación, Bomberos y Defensa Civil si la administración municipal lo considera y los recursos son suficientes.	Elección de Presidente y Vicepresidente segunda vuelta del 21 de junio de 2026.

Agradezco toda la colaboración prestada a la presente solicitud ya que del oportuno suministro de los materiales y la logística requerida depende el efectivo cumplimiento de todas las actividades electorales con ocasión de los comicios a realizarse en este municipio.

Cordialmente,

YAMID ROLANDO BERNAL RONCANCIO
Registrador Municipal del Estado Civil.